

POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO DE LA VEGA ASMITIA, PARA ESTABLECER LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIX LEGISLATURA.

Villahermosa, Tabasco 6 de octubre de 2009.

Presidente del Congreso.

Compañeros Legisladores.

Público que nos acompaña.

A menos de tres meses de que llegue a su fin esta LIX Legislatura, la lógica y la ética política obligan a realizar un diagnóstico de lo ocurrido en este Congreso.

El trabajo legislativo ha estado viciado de origen, por el avasallamiento del reconocimiento de la pluralidad política del estado, por una mayoría que antepone los designios de un ente para ellos superior, a la independencia de este Poder Legislativo.

En esta Legislatura, hemos visto las iniciativas de los diputados de las tres fracciones parlamentarias dormir el sueño de los justos en las comisiones dictaminadoras. Evitar el debate, es negar la esencia de los cimientos por los que se crearon los primeros parlamentos en la historia del mundo.

Sin embargo, las iniciativas que provienen del Ejecutivo, reciben trato preferencial aprobando en fast track la agenda impuesta desde palacio

de gobierno, sin que los diputados, únicos facultados para hacerlo, podamos hacer un análisis profundo y objetivo de la propuesta en cuestión dentro de las comisiones.

Por su parte, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, que por su puesto estará al juicio de la ciudadanía, hemos presentado diversas iniciativas para modernizar el marco jurídico de nuestro estado y sobre todo para generar y fortalecer instituciones que impulsen mejores condiciones para el desarrollo de las familias tabasqueñas y reduzcan el autoritarismo y la injusticia del poder público.

Sin embargo, los grandes temas que esta Fracción Parlamentaria ha presentado, ni siquiera se han analizado para que en esta tribuna, podamos defender nuestros puntos de vista ante los ojos de la sociedad. Sabemos que quedará al designo de la mayoría, el destino final de una iniciativa, pero habremos de defender nuestras propuestas con la fuerza de nuestra voz.

Compañeros legisladores, que no se considere este periodo como un periodo perdido, distraído por la coyuntura de las campañas electorales y de la competencia política de los partidos por acceder a los cargos públicos.

Esta es la última oportunidad de esta Legislatura, de lavar cara ante la sociedad, y dejar este ejercicio conferido por los ciudadanos, con leyes que defiendan sus derechos y promuevan su desarrollo.

Esta es la última oportunidad de esta Legislatura para:

- **REFORMAR LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN**, para derogar las disposiciones contrarias a la Constitución Federal,

cuando hoy en día las cuentas públicas se pueden calificar por periodos menores a un año, cuando ahora es prohibido por el principio de anualidad.

- **CREAR UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**, encargado de resolver las violaciones a los preceptos de la Constitución Local.
- **DOTAR DE AUTONOMÍA A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, y que no continúe siendo una dependencia del Poder Ejecutivo como hoy en día, y reformar su ley reglamentaria para otorgarle mayores facultades a los visitadores de derechos humanos.
- **CREAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, y que los servidores públicos sean reconocidos por su labor, así como que el ingreso de nuevos servidores públicos se realice mediante procedimientos de constante capacitación y actualización.
- **ELIMINAR EL FUERO PROCESAL DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS**, y evitar la impunidad de los servidores públicos que en el abuso del fuero constitucional cometen delitos al amparo de la Ley.
- **ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA DEFINIR LOS SALARIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**, y transparentar los ingresos de los servidores públicos, y que los mismos se definan de acuerdo a su rentabilidad y funciones. Con esto se eliminarían los sueldos estratosféricos, los bonos de fatiga y los bonos de marcha.
- **IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**, estableciendo un nuevo marco jurídico para que las organizaciones de la sociedad civil, tengan en un ambiente

regulado y transparente, injerencia directa en las políticas públicas gubernamentales.

- **QUE EL GOBERNADOR SEA SUJETO A RESPONSABILIDADES ANTE EL CONGRESO LOCAL**, y se establezca que el Titular del Poder Ejecutivo como cualquier otro servidor público sea sujeto de responsabilidades por violaciones a la Constitución y las Leyes.
- **ACTUALIZAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, y que se regulen no sólo los servicios relacionados con obra pública, sino cualquier tipo de servicios, así se permitirá una mejor competencia entre los empresarios del estado, con bienes y servicios de mejor calidad.
- **IMPULSAR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**, y que el Contralor sea un funcionario con el aval de este Congreso, que le otorgue credibilidad y profesionalismo a la vigilancia del actuar de los funcionarios públicos.
- **EXPEDIR UNA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO**, con el fin de modernizar los procedimientos legislativos, que le permitan a esta Soberanía, un trabajo legislativo productivo, a través del diálogo respetuoso de la pluralidad.
- **REFORMAR LA LEY DEL NOTARIADO**, para que los fiat notariales sean entregados a través de un riguroso proceso de acreditación y no sólo al designio del gobernador en turno.

Estos temas, junto con otros presentados por las tres fracciones parlamentarias, deben de suscribirse al análisis riguroso de los diputados y que se puedan aprobar, para que se le pueda dejar a la legislatura

siguiente un avance en materia de mejores leyes que resuelvan las necesidades de la sociedad.

Que no sea la falta de tiempo, la excusa de esta Soberanía para dejar los asuntos de importancia para el pueblo de Tabasco a la siguiente Legislatura. Nuestro compromiso con los ciudadanos fue proponer en esta Soberanía los temas que les preocupan, que es a final de cuentas los motivos que nos tienen hoy en día en esta encomienda.

Respetemos el mandato popular, y terminemos nuestra labor como parlamentarios dando respuesta precisa y concreta a las necesidades de las familias tabasqueñas. Esa es nuestra responsabilidad.